



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
SECRETARIA DE POSGRADO

SAN LUIS, 03 DIC. 2020

**VISTO:**

El EXP-USL 1263/2020, en el cual consta la ACTU-USL 4267/2020, mediante la cual se solicita se establezcan los aranceles para la Cohorte 2021-2023, de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS PARA LA SALUD MENTAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DESDE LA PERSPECTIVA PSICOANALÍTICA PLURIDISCIPLINAR"; y

**CONSIDERANDO:**

Que las inscripciones para la cohorte 2021-2023 de la carrera de Posgrado de "Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar" se realizan desde el 2 de noviembre de 2020 hasta el 1 de marzo de 2021.

Que la Directora de la Carrera antes mencionada, Mgtr. Hilda Elena TORANZO eleva propuesta de actualización de arancel para la cohorte 2021-2023, adjuntando los montos sugeridos para la matrícula anual y las cuotas mensuales que deberán abonarse los primeros quince días de cada mes (marzo a diciembre).

Que es el Consejo Directivo quien fija anualmente el costo monetario de la misma a propuesta de la Directora de la carrera, del Comité Académico y la Comisión Asesora de Posgrado (Ordenanza CD 050/2020).

Que la Comisión Asesora de Posgrado, en su reunión virtual del día 12 de noviembre, presta acuerdo a la propuesta de actualización de los aranceles de la mencionada carrera.

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del 18 de noviembre de 2020, dio su asentamiento al tema y resolvió aprobar la propuesta de actualización de aranceles para la cohorte 2021-2023.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Establecer los aranceles para la cohorte 2021-2023 de la carrera de Posgrado de "ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOLÓGICAS PARA LA SALUD MENTAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DESDE LA PERSPECTIVA PSICOANALÍTICA PLURIDISCIPLINAR", conforme al siguiente detalle:

**Docentes de la Universidad Nacional de San Luis:** Matrículas anuales de \$ 2000. 10 cuotas de \$2000 y 10 cuotas de \$ 2500.

**Pasantes Graduados de la Facultad de Psicología:** Matrículas anuales de \$ 2000. 10 cuotas de \$2000 y 10 cuotas de \$ 2500.

**Egresados de la Universidad Nacional de San Luis:** Matrículas anuales de \$ 2500. 10 cuotas de \$ 2500 y 10 cuotas de \$ 3000.

**Egresados de otras Universidades Nacionales:** Matrículas anuales de \$ 3000. 10 cuotas de \$3000 y 10 cuotas de \$ 3500.

**Egresados de Universidades Privadas:** Matrículas anuales de \$ 3500. 10 cuotas de \$ 3500 y 10 cuotas de \$ 4000.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD Nº

**067**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
SECRETARIA DE POSGRADO

**ARTICULO 2 °.-** Establecer que las primeras 10 cuotas se corresponden al año 2021 y las segundas 10 cuotas al año 2022. Los aranceles se abonarán los primeros quince días de cada mes - de marzo a diciembre-

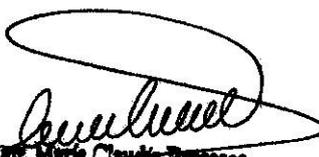
**ARTICULO 3°.-** Establecer que para mantener la condición de estudiante regular de la Carrera se deberán abonar matrículas anuales hasta la presentación del Trabajo Final Integrador.

**ARTICULO 5°.-** Notifíquese, comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 067**

avc

  
Lic. María Florencia Fassi  
Secretaria de Posgrado  
Facultad de Psicología  
UNSL

  
Lic. María Claudia Brusca  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL